



M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA  
Concejalía de Industrias y Establecimientos

Expte.: 9872.18.5010

### EDICTO

Por **ENRIQUE JOSE MENOR MENOR CESPEDES, 48318278Q**, se ha solicitado licencia ambiental para una actividad dedicada a **PRODUCCIÓN DE HUMUS DE LOMBRIZ**, en local sito en **parcela 70, poligono 11**, de esta Ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, a fin de que cualquier persona física o jurídica, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente formulen las alegaciones que estimen oportunas, que se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el **plazo de veinte días hábiles** a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el tablón de edictos y página web de este Ayuntamiento.

Villena, 21 de agosto de 2018.

**EL Concejal-Delegado de licencias ambientales en suelo no urbanizable.**



**Fdo.: Antonio Pastor López.**